COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

ADENDA Nº 01

CONTRATACION DIRECTA Nº 58/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA DIMABEL"

Modificación en la Carta de Invitación:

1)- ANEXO B : DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

QUEDANDO COMO SIGUE:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *"FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO EN JEFE" – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** *CONTRATACION DIRECTA Nº 58/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS PARA DIMABEL"*

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:***282856*

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *"POR LOTE"*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** *240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES*y será solventado por el Presupuesto General 2014 con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales y Fuentes de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.
   Línea presupuestaria 2.16.2 FF 30.
   Línea presupuestaria 2.16.3 FF 10.
   Línea presupuestaria 2.16.3 FF 30.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

   Atención: *CAP AVL TELLY ELENO VEGA NUÑEZ*

   Dirección: *Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López – Edificio del Centro Financiero Nº 1 – UOC Nº 1.*
   Ciudad: *Asunción*, Paraguay
   Teléfono: *021 2498202/204/251*
   Fax: *0212498251/204*

   Dirección de correo electrónico: *uoc_comanjefe@yahoo.com.ar*

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:**

   Hasta: 28/11/14
   Hora: 08:00.-

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** [NO].

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** *[NO].*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: La modalidad del contrato será contrato abierto.**

- **LOTE 01 MONTO MINIMO: 15.000.000.-**
- **LOTE 01 MONTO MAXIMO: 30.000.000.-**
- **LOTE 02 MONTO MINIMO: 15.000.000.-**
- **LOTE 02 MONTO MAXIMO: 30.000.000.-**
- **LOTE 03 MONTO MINIMO: 5.000.000.-**
- **LOTE 03 MONTO MAXIMO: 10.000.000.-**
- **LOTE 04 MONTO MINIMO: 5.000.000.-**
- **LOTE 04 MONTO MAXIMO: 10.000.000.-**
- **LOTE 05 MONTO MINIMO: 5.000.000.-**
- **LOTE 05 MONTO MAXIMO: 10.000.000.-**
- **LOTE 06 MONTO MINIMO: 5.000.000.-**
- **LOTE 06 MONTO MAXIMO: 10.000.000.-**

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: "NO SE APLICA"**

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: "NO SE APLICA"**

13. **Plazo de Validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de las ofertas:**

El plazo de validez de la oferta será de treinta (30) días, contados a partir de la presentación de la oferta.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:**

El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas por el monto máximo de la contratación deberá ser del "3%"(tres por ciento).

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada. "SI"**

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:**

Deberá ser de 30 (treinta) días.

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López-Edificio del Centro Financiero Nº 1

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y

apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 805/09 y el artículo 34 dela Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: ***CAP AVL TELLY ELENO VEGA NUÑEZ***

Dirección: **Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López-Edificio del Centro Financiero Nº 1**
Número del Piso/Oficina: **Edificio del Centro Financiero Nº 1 – (021-2498202)**
Ciudad: Asunción- Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: *03/12/14*
Hora: *08:15.-*

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: *Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López – Edificio del Centro Financiero Nº 1*
Número de Piso/Oficina *Edificio del Centro Financiero Nº 1 – Salón de Actos.*
Ciudad: *Asunción, Paraguay*
Fecha: *03/12/14*
Hora: *08:30.-*

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras *[NO]*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**

No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad de permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

b) **Capacidad financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Lotes:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012-2013)
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012-2013).
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años (2012-2013), no deberá ser negativo.

c) **Capacidad técnica**

"NO APLICA"

d) **Experiencia:**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de mantenimientos de menores de vehículos, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2012-2013), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2012-2013). Los certificados deberán ser de mantenimientos menores de vehículos.

e) Los Oferentes deberán realizar un relevamiento completo del estado del parque automotor de la Convocante, el cual será permitido de lunes a viernes en el horario de 08:00 hs a 11:00 hs y de 15:00 hs a 17:00. Para todos los que cumplan con este requerimiento se les expedirá la correspondiente constancia de relevamiento realizado que deberá presentar con su oferta y servirá de base para la correcta ejecución del Trabajo.

f) Contar como mínimo con una cantidad de 5 empleados, los cuales deberán ser especialistas en las siguientes áreas como mínimo:

- Un personal técnico especializado en el área de Electricidad;
- Un personal técnico especializado en el área de Mecánica General;
- Un personal técnico especializado en el área de Diagnostico Computarizado;

g) Poseer como mínimo un Taller propio (no tercerizado) con una superficie de 200 metros cuadrados cubiertos en 1(uno) o 2 (dos) bloques contiguos para los trabajos a realizarse y para el resguardo de vehículos y 100 metros cuadrados como mínimo de estacionamiento interno, esta superficie se refiere únicamente al área de taller, no incluye otra área como vestuario, oficina administrativa, etc. El tinglado deberá contar con mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con mampostería a una altura de 2 mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. No se admitirán la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.

h) Poseer todos los equipos y materiales necesarios para la prestación del servicio:

-Una fosa
-Taquímetros calibres;
-Micrómetros;
-Calibrador de picos inyectores;
-Equipos para el control de carga de alternador.

Obs. : El Oferente que no realice el relevamiento del estado del parque automotor establecido en la presente IAO, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste conocer el estado de los mismos, la cual adjuntara a su oferta.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

Se tendrán en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo 2º y su Decreto Reglamentario 9649/12 que reza cuanto sigue: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia

del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional" y el Art.3 inciso c) que establece: "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70 % (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.-

Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2.012. Se declara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras**: *[NO SE APLICA].*

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de tener igualdad de precios entre dos o más oferentes al momento de la evaluación se tendrá los siguientes criterios:

En caso que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.
En primer lugar, se analizará el Índice de Liquidez, la que tenga el mayor índice de liquidez, según los ratios establecidos en los criterios de evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizara el Índice de Endeudamiento, la que tenga el menor índice de endeudamiento, según los ratios establecidos en los criterios de evaluación, será considerada la mejor calificada.

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por Nota vía FAX a cada Oferente dentro de los 5 días posteriores a la firma de la Resolución de Adjudicación.

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:***"A TRAVES DE CONTRATO"*

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;
Formula a aplicar:

Pr=P x IPC1
IPC0
Dónde:
Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro
IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

27. **Las formas y condiciones de pago:**

Los pagos serán a Plazos y en Guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.
La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.
El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.
De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:

A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B.

29. La tasa de interés que se aplicará es del:

La tasa de interés que se aplicará es del 1% (un por ciento) mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.'

30. Se otorgará Anticipo:"*NO SE APLICA*"

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10 % (diez por ciento)

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. "No". Deberá presentarse una Póliza de Caución o Garantía Bancaria.

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, dentro de los veinte y ocho (28) días posteriores al cumplimiento total del Contrato.

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:
La entrega de los equipos reparados no podrá exceder el plazo de 4 (cuatro) días hábiles, a excepción de aquellos que fueran solicitados por nota por el oferente.

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

2.16.2/3 Dirección de Material Bélico – Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco. Tel 021-293442.

36. El valor de las multas será:

El valor de las multas será: 2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de:

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2014.-

2)- <u>La fecha Consultas y Apertura; quedan como sigue:</u>

Tope de Consulta:	28/11/2014 hasta las 08:15 hs.
Fecha y hora Entrega Ofertas:	04/12/2014 hasta las 08:15 hs.
Fecha y Hora Apertura Ofertas:	04/12/2014 a las 08:30 hs.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap. A.V. Jefe Dpto. UOCN 1 CMDO. EN JEFE